GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA Nº 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – ID 287.902

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Modificación del Pliego de Bases y Condiciones:

a) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Numeral 2 Requisitos para Calificación posterior – Inciso b) Experiencia y capacidad, ***quedando como sigue:***

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.

En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

Capacidad: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con una copia del contrato respectivo ***(el contrato deberá ser de Adquisiciones de muebles y enseres)*** en los dos (2) últimos años 2012 y 2013, (el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

En caso de consorcio: el líder del consocio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de evaluación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

b) Sección IV Condiciones Especiales de Contratos CGC 26.1 – CGC 27.3 y CGC 27.5, ***quedando como sigue:***

CGC 26.1	**El valor de las Multas por atrasos**: Si el proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al dos por ciento (2%) del valor del bien efectivamente no proveído, ***por cada fracción de semana de atraso***, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, el cual es del 10 % sobre el valor del Contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego. La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

	conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Departamento de Adquisición y el cálculo elaborado por la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes será de 12 (doce) meses para defectos de fábrica ***desde la recepción de los bienes.***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 3 (tres) días hábiles a partir de **que el Proveedor reciba la comunicación por parte de la Contratante, deberá reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.**

c) Sección I Datos de la Licitación, la fecha límite de realizar consultas y la fecha de recepción y apertura de ofertas, ***quedando como sigue:***

La fecha y hora límites para realizar consultas es:

Fecha: 25-03-15
Hora: 08:30 Hs

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 30-03-15
Hora: hasta las 08:30 horas.

La fecha para la apertura de las ofertas es:
Fecha: 30-03-15
Hora: a las 09:00 horas.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL Coord – UOC